PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ESE HOSPITAL
MENTAL RUDESINDO
SOTO

TABLA DE CONTENIDO

1	INT	RODUCCIÓN	2
2	OB.	JETIVOS DEL PLAN ANUAL SST	3
	2.1	OBJETIVO GENERAL	3
	2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3	ALC	CANCE	4
4	MA	RCO LEGAL APLICABLE	4
5	СО	NTEXTO ESTRATEGICO	6
	5.1	Misión	6
	5.2	Visión	6
6	PLA	AN ANUAL DE SST	7

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.8 en el que explica que cada empleador debe: diseñar y desarrollar un plan anual de trabajo en el que identifica las metas, las actividades y los responsables de la ejecución, y paralelo a ello el cronograma de trabajo en el que se realizaran dichas actividades.

La Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (G-SST) tiene como objetivo estructurar la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores en la aplicación de las medidas de Seguridad y salud en el trabajo a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto el equipo de trabajo liderado por el gerente de la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto, se elaboró el presente Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se indican las metas para el presente año, enfocadas a desarrollar un trabajo seguro, controlando riesgos existentes, buscando la prevención de lesiones y enfermedades relacionadas con el área de trabajo, la protección y promoción de la salud de los colaboradores de la entidad; mediante la metodología sistemática de Planear, Hacer, Verificar y Actuar en busca de la mejora continua.

2 OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL SST

2.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una política segura de trabajo, que estructure el compromiso y la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores. Determinando medidas y políticas de seguridad y salud en el trabajo, mejorando continuamente en las condiciones y el medio ambiente laboral, controlando los riesgos, con el propósito de cumplir los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar e intervenir los posibles riesgos laborales, dentro de cada área E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto.
- Desarrollar las estrategias para fortalecer los programas de: preparación y respuesta ante emergencias, vigilancia epidemiológica, inducción y re inducción en SG SST, seguridad e higiene industrial.
- Desarrollar estrategias para la actualización de capacitaciones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), comité de convivencia laboral y comité de emergencias.

3 ALCANCE

El desarrollo de lineamientos y estrategias contenidas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica para todos los colaboradores de planta, cooperativas y contratistas de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad vigente aplicable.

4 MARCO LEGAL APLICABLE

NORMA	ART. APLICABLE	ASUNTO
Ley 100 de 1993	Sistema de seguridad Social Integral	La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y Procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen modificaciones a algunas disposiciones al sistema de seguridad social integral	
Ley 1438 de 2011	Por medio del cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones	
Decreto 1443	Disposiciones generales para implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo	
Decreto 1072 de 2015 Decreto Único sector reglamentario Trabajo	Art. 2.2.4.6.25	Formular el plan de emergencias para responder ante inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.
	Art 2.2.4.6.16 Evaluación Inicial	Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG~SST. La evaluación inicial deberá

		realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Observación: La norma no establece los perfiles del personal idóneo a conformar el equipo para la implementación del SG-SST, se hace necesario que se determinen los perfiles, teniendo en cuenta las diferentes actividades propuestas para la estructuración del sistema.
Decreto 2923/2011 Art 5.	Art 2.2.4.7.5. Estándares mínimos	Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los diferentes actores en el Sistema General de Riesgos Profesionales, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la atención, prestación, acatamiento de obligaciones, derechos, deberes, funciones y compromisos en salud ocupacional y riesgos profesionales.
Decreto 1443/2014 Art 32.	Art 2.2.4.6.32	La investigación de las causas de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, debe adelantarse acorde con lo establecido en el Decreto 1530. de 1996, la Resolución 140.1 de 20.0.7 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, y las disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del	
	Ostandares minimos del	

Sistema de Gestión de	
Seguridad y Salud en el	
Trabajo en el trabajo SG -	
SST	

5 CONTEXTO ESTRATEGICO

5.1 Misión

Prestar atención integral especializada en salud mental y psiquiatría al individuo familia y comunidad, mediante acciones preventivas de tratamiento y rehabilitación socio laboral, desarrolladas con personal idóneo, capacitado y comprometido con el mejoramiento continuo, el programa Mental Siempre Seguro, contribuyendo con la con la formación académica e investigativa en las disciplinas afines a los procesos institucionales.

5.2 Visión

Mediante acciones integrales de prevención, tratamiento y rehabilitaciones socio laboral basadas en la excelencia, la atención humanizada y segura el Hospital Mental Rudesindo Soto, se estará proyectando ante la sociedad como una entidad líder que contribuye a que sus usuarios, familia y comunidad sean más constructivos y fortalecidos en la salud mental para mejorar su calidad de vida y la convivencia pacífica.

6 PLAN ANUAL DE SST

	Realizar la evaluación inicial.	Evaluación de todo el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
1. Revisar los lineamientos establecidos en relación al SG SST	Actualización de matriz legal de riesgos. Desarrollar el cronograma de actividades.	Verificación y actualización de la normatividad vigente para el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
	Actualización de mapa de riesgos.	Desarrollar mapa de riesgos para cada área de la ESE HMRS, por cada proceso
Programa de Higiene y seguridad industrial	Revisión de reglamento de Higiene y seguridad industrial	Validación del reglamento de higiene y seguridad industrial, publicación del documento.
	Capacitación	Divulgación del documento final del documento adaptado a los cambios de la ESE,
3. Programa de Medicina	Indicadores de Ausentismo Laboral, accidentalidad.	Desarrollar indicadores de ausentismo laboral y accidentalidad que midan los AT y el accidente laboral.
Preventiva y de trabajo	Reportes trimestrales de AT, Ausentismo laboral	Presentar ante la gerencia reportes trimestrales de Ausentismo laboral.
4. Programa de preparación y	Plan de emergencias	Validación del documento de plan de emergencias con el apoyo de la ARL,
respuesta ante emergencias	Brigadistas	Capacitación de los brigadistas, gestión de simulacro de evacuación.
5. Programa de Seguridad Industrial	Documento del Programa	Desarrollar el programa de seguridad industrial que se adopte a las necesidades de la entidad.
	Capacitación	Divulgación del programa de seguridad industrial.
6. Programa de Inducción y Re inducción	Revisión del documento	Revisión del documento y actualización de acuerdo a
Actualización del manual		las modificaciones

del SG SST	Capacitación	establecidas. Presentación, capacitación y publicación del programa de re inducción
7. Programa de prevención del consumo de alcohol, tabaquismo y sustancia s Psicoactivas	Documento programa Desarrollo de programa	Diseño del programa de prevención de alcohol, responsables, cronograma de actividades, revisión y adopción. Ejecución de actividades planteadas dentro del cronograma para fortalecer el programa.
8. Programa de SVE Osteomuscular	Construcción del sistema de vigilancia epidemiológica, riesgo cardiovascular	Diseño del sistema epidemiológico en riesgo biológico, técnicas de manejo emocional, para el manejo de estrés. Factores protectores del riesgo.
9. Programa de riesgo psicosocial	Construcción del documento. Capacitación	Diseño del sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial, identificación y valoración del riesgo público.

Se anexa cronograma de actividades para la vigencia 2021, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación inicial de la resolución 0312 del 2019, en donde se priorizo los componentes a fortalecer para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. Marcela Duque Rangel	Dra. Sonia Flórez	Dr. Emilio Rincón Vera
Coordinador del SG SST	Líder de Planeación	Gerente.
		ESE Hospital Mental Rudesindo
		Soto